

DECRETO EXENTO N° 246  
Retiro, 15 Enero del 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2019;
- 2.- El Art. 10 N° 7 letra J del reglamento del reglamento de compra del Sector Público;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

1.- En base a las necesidades que presenta la infraestructura de red de la Ilustre Municipalidad de Retiro, es que se nos hace urgente adquirir materiales de infraestructura de red, según cotización 2019-01 adjunta de Karina Urrutia R, que asegure la estabilidad y continuidad que la red de datos requiere hoy en día. Debido a la alta demanda de datos que se posee hoy en día es que se presenta dicha necesidad de adquirir este dispositivo físico.

2.- Se analizan las cotizaciones de las cuales en base a la oferta se escogerá la de menos valor considerando que es el mismo producto que ofertan las distintas empresas.

DECRETO:

1.-ADQUIERASE, Vía trato directo a través del mercado público, adquirir materiales de infraestructura de red, al proveedor KARINA URRUTIA RUBILA., Rut N° 15.157.099-2, ubicada en Santiago Urutia 768, Parral, por ser el proveedor que nos proporcionó el valor más reducido;

3.- IMPUTESE, el gasto de \$ 300.000. Iva incluido, con cargo a la cuenta N° 29.06.002.000.001 "Equipos de Comunicación para redes informática", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
  - Adquisiciones
  - Control Interno
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Informática /
- RLG/SMH/CPF/cas